

UNIDAD Y REFERENCIAS: PERSONAL – IGB/AJSG/MGP

EXPEDIENTE: 2094/2024

Aprobación lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para proveer por el sistema de movilidad sin ascenso para el personal funcionario de cuerpos de policías locales de la Comunidad de Madrid, una plaza de policía local del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y nombramiento del Tribunal de Selección.

Por Resolución 2024-1578, de 20 de junio, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, se aprueban las Bases Específicas por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer una plaza de policía local del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, por el sistema de movilidad sin ascenso, para el personal funcionario de cuerpos de policías locales de la Comunidad de Madrid.

Publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 146 de 20 de junio de 2024, anuncio de la convocatoria y bases específicas que rigen la convocatoria y en el Boletín Oficial del Estado número 164 de 8 de julio de 2024 siendo el plazo para presentación de solicitudes desde el 9 de julio hasta el 6 de agosto de 2024.

Por Decreto 2024-2123, de 20 de agosto, se aprueba la lista de admitidos y excluidos provisionales, concediéndose plazo de 10 días hábiles para subsanar, del 22 agosto al 4 de septiembre. Dentro del citado plazo todos los aspirantes excluidos, así como las omisiones que han producido inicialmente han sido subsanadas y por lo tanto todos han sido admitidos.

Visto el informe 114/2024, de 19 de septiembre, del Jefe de Sección del Departamento de Personal, por el que se indica que se han revisado las instancias presentadas por los aspirantes, así como la documentación establecida en las bases de la convocatoria, a fin de determinar la lista definitiva de admitidos y excluidos conforme a lo establecido en las bases específicas que rige el proceso selectivo.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación de aplicación y en ejercicio de mis atribuciones como Concejal Delegado de



Hacienda, Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior y Festejos por Decreto de Alcaldía 2023-1527, de 20 de junio.

R E S U E L V O:

Primero. APROBAR la lista definitiva de admitidos para tomar parte en el proceso selectivo “**convocatoria para proveer por el sistema de movilidad sin ascenso para el personal funcionario de cuerpos de policías locales de la Comunidad de Madrid, una plaza de policía local del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo**”.

ADMITIDOS DEFINITIVOS

NUM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3977**	GIRON IRALA, MANUEL
2	***2448**	GRANDE CAÑO, RAUL
3	***4968**	HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISAAC
4	***4395**	MOLINA FELIPE, ELENA
5	***6648**	MONZON INFANTES, VICTOR
6	***4731**	MORENO BLANCO, JOSE MANUEL
7	***3139**	NADADOR PASTOR, JUSTO
8	***9553**	ROMO CANTERO, RAFAEL
9	***3900**	SANCHEZ LATORRE, GUSTAVO
10	***6735**	VILAR DE LA FUENTE, MIGUEL

EXCLUIDOS DEFINITIVOS (Ninguno)

Segundo: NOMBRAR a los miembros que forman parte del Tribunal de Selección, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria.

Cargo	Apellidos y Nombre del Trabajador
Presidente titular	D. FERNANDO VARONA FRIAS
Secretario titular	D. CARLOS BELMONTE GRACIA
Vocal_1 titular	D. FRANCISCO JAVIER SALAZAR CARO
Vocal_2 titular	D. JOSÉ LUIS CORRAL MARTÍN
Vocal_3 titular	D. MARIANO GARRIDO PERDONES
Vocal_4 titular	D. JOSÉ ANTONIO ENTIZNE HERRERO
Presidente suplente	D. SANTIAGO RAMIREZ MORALES
Secretario suplente	Funcionario en quien delegue el titular
Vocal_1 suplente	D. DAVID LEÓN SANZ
Vocal_2 suplente	D. MIGUEL ÁNGEL BRAVO MUÑOZ-CAMACHO
Vocal_3 suplente	DÑA. CATALINA RIVERA BALBOA
Vocal_4 suplente	D. JUAN ANTONIO SOLER-ESPIAUBA LÓPEZ



El Tribunal de Selección nombrado, será el encargado de realizar y supervisar todo el proceso selectivo. El presidente del Tribunal fijará el calendario del proceso, de conformidad con las bases.

Tercero: **NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros del Tribunal de Selección nombrados, que será el encargado de realizar y supervisar todo el proceso selectivo. El presidente del Tribunal fijará el calendario del proceso, de conformidad con las bases, que se hará pública en el Tablón de anuncios, página web y Sede electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto: **PUBLICAR** la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web y en la Sede Electrónica.

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por El alcalde, P.D., el Concejal delegado de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos (Decreto 914/2019, de 21 de junio) Isidoro García Bravo, certificando la Vicesecretaria Accidental este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.

